INPEC

117-CPMSCHOCONTA-FINANCIERAYADMINISTRATIVA-969

Chocontá, Cundinamarca 20 de octubre de 2026

Señora
Claudia Xiemna Rodríguez Hoyos
Directora Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Chocontá
Carrera 5 No. 5 -31
Chocontá, Cundinamarca

Asunto: Concepto Financiero Oficio No. 117-CPMSCHOCONTA-PROYECTOSPRODUCTIVOS-968 de fecha 20 de octubre de 2026, Adquisición SECOP II.

Cordial Saludo,

De acuerdo con la Resolución No 007517 del 23 de septiembre del 2026, emitida por la Dirección General del INPEC, en la cual se hace una asignación presupuestal correspondiente a recursos de Propios para la presente vigencia fiscal, me permito sugerir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para los siguientes rubros:

- **A-05-01-01-001-006 OTROS MINERALES**
- **A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS**
- **A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS**

Con un presupuesto autorizado de $ 5'197.358.00 - CDP No. 6926, 7026 Y 7126 CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHOCONTA ADQUISICIÓN AUTORIZADA POR SECOP II – Plataforma del Estado Colombiano.

INPEC

PROCESO	IVA	RETENCIONES
• A-05-01-01-001-006 otros minerales • A-05-01-01-002-001 carne, pescado, frutas, hortalizas, aceites y grasas • A-05-01-01-002-003 productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios	NO APLICA DE ACUERDO A LA CERTIFICACION EMANADA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA POR COMPRAS.

"Proceso Logística y Abastecimiento, Manual de Contratación PA-LA-M03 Versión: 03, Fecha 16 de junio de 20216.3.2. Concepto Financiero"

Atentamente,

DG. RAFAEL ANTONIO JIMENEZ VARGAS
Gestión Corporativa - Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Chocontá

Copia: 00
Anexo: 00
Revisado por: DG. Rafael Antonio Jiménez Vargas / Responsable gestión corporativa (e)
Elaborado por: DG. Rafael Antonio Jiménez Vargas / Responsable gestión corporativa (e)
Fecha de elaboración: 20/10/2026
Archivo:

INPEC

117-CPMSCHOCONTA-JURIDICA-970

Chocontá, Cundinamarca – 20 de Octubre de 2026

Señora
Claudia Ximena Rodríguez Hoyos
Directora Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Chocontá
Carrera 5 No. 5 – 31
Chocontá, Cundinamarca

Asunto: Concepto jurídico según oficio 117-CPMSCHOCONTA-PROYECTOSPRODUCTIVOS-968 de fecha 20 de octubre de 2026, adquisición Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II de Colombia Compra Eficiente

Cordial saludo,

De manera atenta, emito concepto jurídico para que se continúe con proceso de contratación en la Plataforma – Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II de Colombia Compra Eficiente, respecto a "*Contratar el Suministro de Materia Prima e Insumos II Para el Proyecto Productivo Asadero de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Chocontá según resolución No. 007517 del 23 de septiembre de 2026.*".

Cabe señalar primeramente que, los conceptos jurídicos son solo orientaciones y de carácter general que no comprenden a la solución directa de un problema en particular y/o especifico, ni el análisis de actuaciones particulares.

En cuanto a su alcance no son de obligatorio cumplimiento ni ejecución, ni tienen el carácter de fuente normativa, tan solo pueden ser utilizados para facilitar la interpretación y aplicación de las normas jurídicas vigentes.

Ahora bien, en cuanto a la contratación antes citada se cuenta con la Resolución No. 007517 del 23 de septiembre de 2026 emitida por la Dirección General del INPEC y amparo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, mencionado a continuación:

INPEC

- N. º **6926** del **07 de octubre de 2026**, por valor de **TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 30.000.oo M/te.)** con cargo al Rubro: A-05-01-01-001-006 OTROS MINERALES, Fuente -Propios, Recurso 26, subunidad 12-08-00-117 EPMSC Chocontá del SIIF Nación II.

- N. º **7026** del **07 de octubre de 2026**, por valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 4.999.038.00 M/Cte.)** con cargo al Rubro: A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS Fuente -Propios, Recurso 26, subunidad 12-08-00-117 EPMSC Chocontá del SIIF Nación II.

- N. º **7126** del **07 de octubre de 2026**, por valor de **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 168.320.00 M/Cte.)** con cargo al Rubro: A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS Fuente -Propios, Recurso 26, subunidad 12-08-00-117 EPMSC Chocontá del SIIF Nación II.

Obteniendo un valor de **CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($5'197.358.00 M/Cte.).** Por lo anteriormente referenciado y de acuerdo a la normatividad vigente, se deberá realizar Proceso Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

Atentamente,

DG. DANIEL SUAREZ ALVARADO
Responsable Jurídica (E) Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Chocontá

Copia: 00
Anexo: 00
Revisado por: Dg. Daniel Suarez Alvarado / Responsable jurídica (e)
Elaborado por: Dg. Daniel Suarez Alvarado / Responsable jurídica (e)
Fecha de elaboración: 20/10/2026
Archivo: